

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 28 de enero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Desestimar las alegaciones presentadas por don Alberto Tomás López Bravo y por doña Milagros López Bravo, en base al informe jurídico y al informe técnico que constan en el expediente.

2. Aprobar el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) «Plaza Casa Palacio», de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Ignacio Gárate García, tramitado a instancia de este Ayuntamiento.

3. Autorizar la ejecución de las obras amparadas por dicho proyecto, y con las condiciones fijadas en el acuerdo por el que se aprobó el PERI.

4. Notificar a los posibles afectados el presente acuerdo.

5. A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado en el Ayuntamiento y en la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

6. Publicar el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del TRLOTAU.

Así mismo y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por resultar desconocidos los interesados afectados, o sus domicilios, que a continuación se citarán, cuyas fincas están incluidas en el Proyecto de Urbanización ya mencionado, se procede a efectuar el correspondiente aviso a los afectados a través de publicación en este medio:

INTERESADO	FINCA CATASTRAL	DOMICILIO DE NOTIFICACION	
Bonifacio Núñez Carmona	5580037VK2358S0001YS	Fallecido	
Mª Josefa Martos Martos	5580036VK2358S0001BS	Cjón. De Triana, 6	45210 – Yuncos (Toledo)
Guillermo López Ruiz	5580002VK2358S0001WS	Fallecido	
Juana López Moreno	5580014VK2358S0001FS	C/ Talavera, 8	45210 – Yuncos (Toledo)
Luis López Carrillo	5580015VK2358S0001MS	Fallecido	

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» o en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Yuncos 9 de marzo de 2010.–El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-3206